



## MENSAJE “FAMILIA HUMANA, COMUNIDAD DE PAZ” DE BENEDICTO XVI, JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ, 1 DE ENERO DE 2008

**Antonio Alonso**<sup>1</sup>

*UNISCI / Universidad San Pablo-CEU*

**Carlos Corral**<sup>2</sup>

*UNISCI, Universidad Complutense de Madrid*

### **Resumen:**

En este artículo se expone cuál es el hilo conductor que recorre este *Mensaje* para la Jornada Mundial de la Paz y qué le vincula a otros que han pronunciado sus predecesores, desde el 1 de enero de 1968. En él, el Papa hace un repaso de la situación actual del mundo y profundiza en una serie de enseñanzas que nos hacen reflexionar acerca del don de la paz y de cómo trabajar para conservarla y aumentarla, hablando esta en esta ocasión de la familia como comunidad de paz.

**Palabras clave:** Benedicto XVI; Paz; Santa Sede; relativismo; Ley natural; familia.

**Title in English:** “Benedict XVI’s Message ‘The Human Family, A Community of Peace’, World Day of Peace, 1 January 2008”

### **Abstract:**

*In this article there is exposed which idea is across this Message for the World Day of Peace and what it links others that his predecessors have declared, since January 1<sup>st</sup>, 1968. In it, the Pope offers an overview of the world current situation and penetrates into a series of advises that they make us think over brings over of the gift of the peace and of how working to preserve it and to increase it, speaking in this occasion of the family as community of peace.*

**Keywords:** Benedict XVI; Peace; Holy See; Relativism; Natural Law; family.

Copyright © UNISCI, 2008.

Las opiniones expresadas en estos artículos son propias de sus autores, y no reflejan necesariamente la opinión de UNISCI. *The views expressed in these articles are those of the authors, and do not necessarily reflect the views of UNISCI.*

---

<sup>1</sup> Antonio Alonso Marcos es profesor de Doctrina Social de la Iglesia en la Universidad San Pablo-CEU.

*Dirección:* Instituto de Humanidades “Ángel Ayala”, Universidad San Pablo-CEU, Paseo Juan XXIII, 8, 28040 Madrid, España. *E-mail:* [aalonso@ceu.es](mailto:aalonso@ceu.es).

<sup>2</sup> Carlos Corral Salvador es Catedrático Emérito de Fuerzas Religiosas en la Sociedad Internacional de la Universidad Complutense de Madrid, e Investigador Senior de UNISCI. Sus principales líneas de investigación son la libertad religiosa, el Derecho Eclesiástico del Estado, los fundamentalismos religiosos y los Concordatos de la Santa Sede.

*Dirección:* C/ Universidad Comillas, 7, 28049 Madrid, España. *E-mail:* [ccorral@res.upcomillas.es](mailto:ccorral@res.upcomillas.es).



## Introducción

Al cumplirse el 40 aniversario del Primer Mensaje de Pablo VI para la celebración del día mundial de la Paz el 1 de enero de 1968, Benedicto XVI nos envía ahora su Tercer Mensaje para el presente año. **Si el año pasado nos hablaba de la persona humana como corazón de la paz, este año nos habla de la familia, que es la primera célula social.** Y centra su atención en la **familia natural**, que es “comunidad íntima de vida y amor”. Porque aquel que quiera construir un mundo nuevo, un mundo donde reine la paz, deberá sanar primero al hombre y procurar, después, “una vida familiar sana” pues allí es donde se experimentan “algunos elementos esenciales de la paz: la justicia [...], la autoridad [...], el servicio afectuoso [...], la ayuda mutua [...], la disponibilidad para acoger al otro y, si fuera necesario, para perdonarlo”.

El *Mensaje*, según la presentación del Cardenal Renato Raffaele Martino, consta de dos partes: una centrada en una perspectiva micro, donde se evidencia el sentido y el valor de la conexión entre núcleo familiar y paz, y otra que atiende a una perspectiva macro, donde considera a la humanidad como una gran familia y toca una serie de problemas que nos afectan a todos.

### 1. Primera Parte: la familia como un auténtico lugar de formación de la persona.

De su valor se hace una exposición y una defensa. En efecto: “El ser humano en formación, ¿dónde podría prender a gustar mejor el “sabor” genuino de la paz sino en el “nido” que le prepara la naturaleza?”. Y el Papa Benedicto XVI deja ver su *leit motiv*, que impregna su obra: la defensa de la racionalidad de la fe (que no implica caer en un racionalismo absoluto sino que pretende demostrar que la fe es compatible con la razón, pues el *Logos* se hizo carne y se hizo fuente de nuestra esperanza, al decir que: “[...] la ley natural, inscrita en el corazón del ser humano y que la razón manifiesta”. Y, como consecuencia de lo anterior, pugna contra el relativismo, auténtica lacra de la sociedad occidental actual: “En la inflación de lenguajes, la sociedad no puede perder la referencia a esa “gramática” que todo niño aprende de los gestos de mamá y papá, antes incluso que de sus palabras”.

Al hablar de la “inflación de lenguajes” está refiriéndose a esa corriente cultural instalada en la vida de los occidentales donde todo es válido, no hay escala de valores, nada tiene sentido auténtico, pues todo es relativo, y donde se ha perdido la orientación correcta pues “todo es válido y correcto, dependiendo de las circunstancias”. La desaparición de lo absoluto ha dejado al hombre sin certezas y ha vaciado de sentido incluso aquello que parece desear con más fuerza, algo que también afecta al don de la paz.

Es de notar cómo el Papa recoge la idea de que la familia como tal, no sólo el individuo, “*es titular de unos derechos específicos*”, precisamente por tener el deber natural (y por tanto descubierto gracias a la luz de la razón, por lo que puede ser compartido por personas de credos diferentes o incluso ateos o agnósticos) de educar a sus miembros. Parece lógico pensar que si la propia naturaleza le empuja al hombre a construir una familia y a educar apropiadamente a su prole, hay una serie de derechos naturales que el Estado debe reconocer y proteger. Es más, si no cumple su papel de promotor de dichos derechos, el Estado “amenaza los fundamentos mismos de la paz”, al “oscurecer la verdad sobre el hombre”.



Y, ¿cuáles son esos derechos naturales de la familia? La Iglesia hizo un esfuerzo de positivización al publicar una *Carta de los derechos de la familia* (1983) bajo el pontificado de Juan Pablo II. En ella —lo recuerda ahora el Pontífice— habla de la familia como la “principal “agencia” de paz”, y añade:

[...] todo lo que contribuye a debilitar la familia fundada en el matrimonio de un hombre y una mujer, lo que directa o indirectamente dificulta su disponibilidad para la acogida responsable de una nueva vida, lo que se opone a su derecho de ser la primera responsable de la educación de los hijos, es un impedimento objetivo para el camino de la paz.

Se dan aquí, por tanto, una serie de elementos irrenunciables y que deberían ser exigibles a cualquier Estado: la familia fundada en el matrimonio entre hombre y mujer (primer elemento), por lo tanto respetando la plurimilenaria diversidad de sexo en el matrimonio, que es donde naturalmente vienen los hijos (segundo elemento) a la vida, siempre de manera responsable, que serán los futuros ciudadanos cuya educación no es responsabilidad en primer lugar del Estado (tercer elemento). De ahí que el Papa haga referencia aquí a toda legislación que mina ese auténtico fundamento de la familia, el matrimonio entre hombre y mujer, a las leyes de educación que afirman la preeminencia del Estado frente a la familia en la formación de la conciencia moral de los nuevos ciudadanos, y todas aquellas políticas socioeconómicas que dificultan el acceso a un trabajo o a una vivienda dignos, fundamentos materiales para la creación de un hogar digno, así como otro tipo de ayudas a las familias en cuestiones de sanidad o formación académica.

Hace referencia también el pontífice al papel esencial desempeñado por los medios de comunicación social, los *mass media*, a la hora promocionar “respeto por la familia, en ilustrar sus esperanzas y derechos, en resaltar su belleza”. Esto es patente en el caso español donde durante los últimos decenios se está promoviendo de forma atractiva e insistente desde la TV, sobre todo a través de las series de más audiencia, unos modelos familiares que poco tienen que ver con el modelo de familia natural, fundamentada en un matrimonio estable, contraído públicamente, entre un hombre y una mujer, abierto a la progenie y con vocación de permanencia.

## 2. Segunda Parte: “la humanidad es una gran familia”.

Por eso, si la comunidad social quiere vivir en paz, “está llamada a inspirarse también en los valores sobre los que se rige la comunidad familiar”. Y uno de esos valores lo constituye precisamente el **principio de solidaridad** —uno de los principios de la Doctrina Social de la Iglesia— al llamarnos la atención sobre el hecho de que todos formamos una unidad indisoluble, que no somos átomos sueltos por el espacio, no somos individuos ajenos unos a otros, “no vivimos unos al lado de otros por casualidad; todos estamos recorriendo *un mismo camino como hombres y, por tanto, como hermanos y hermanas*”. Y esto se vive en primer lugar en el seno de la familia:

[...] no se ha de olvidar que la familia nace del “sí” responsable y definitivo de un hombre y de una mujer, y vive del “sí” consciente de los hijos que poco a poco van formando parte de ella. Para prosperar, la comunidad familiar necesita el consenso generoso de todos sus miembros. Es preciso que esta toma de conciencia llegue a ser también una convicción compartida por cuantos están llamados a formar la *común familia humana*. Hay que saber decir el propio “sí” a esta vocación que Dios ha inscrito en nuestra misma naturaleza.



Una primera consecuencia del principio de solidaridad anteriormente referido, y en consonancia con lo expresado por el mismo Pontífice en multitud de ocasiones<sup>3</sup>, habla en el punto nº 7 sobre el medio ambiente, sobre la *ecología*, sobre la necesidad de tratar de manera adecuada el escenario que Dios nos ha regalado para desarrollar nuestra vida en común, siendo conscientes de que todo atentado contra la naturaleza dificulta la convivencia pacífica, así como la depredación de recursos naturales, que pueden provocar deterioros graves en las Relaciones Internacionales. Aquí el Papa hace referencia en concreto a la “gestión de los recursos energéticos del planeta”, planteando una doble urgencia para los países desarrollados: hay que revisar los niveles de consumo de energía y hay que diversificar las fuentes de energía, para no depender de los carburantes fósiles, que son limitados y contaminantes, y mejorar la eficiencia energética (con medidas orientadas al ahorro de energía).

Una segunda consecuencia es *la necesidad del ajustamiento de una norma común*. En una de sus últimas extrapolaciones de la familia a la comunidad humana, el Papa habla sobre la ley moral, retomando el *leit motiv* indicado anteriormente: “Una familia vive en paz cuando todos sus miembros se *ajustan a una norma común*: esto es lo que impide el individualismo egoísta y lo que mantiene unidos a todos, favoreciendo su coexistencia armoniosa y la laboriosidad orgánica”. Según el autor, “para alcanzar la paz se necesita una ley común, que ayude a la libertad a ser realmente ella misma, en lugar de ciega arbitrariedad, y que proteja al débil del abuso del más fuerte”. Sólo la existencia de esa norma común es la que puede garantizar la auténtica libertad del hombre y una existencia en paz, que huya del panorama presentado por Hobbes en su *Leviatán*, donde no existe progreso ni vida segura. Sin respeto a la norma común, esto es, a la Ley Natural, no es posible la convivencia pacífica. Es más, las relaciones humanas pasan de estar basadas en la igualdad natural a estar regidas por la Ley del más fuerte: “faltan tantas situaciones en las que el débil tiene que doblegarse, no a las exigencias de la justicia, sino a la fuerza bruta de quien tiene más recursos que él”. Y aquí denuncia esta realidad que se da en las Relaciones Internacionales: “la fuerza ha de estar moderada por la ley, y esto tiene que ocurrir también en las relaciones entre Estados soberanos”.

Y señala además que es preciso basar la legislación y la normativa internacional en esta base natural, si no se quiere estar “a merced de consensos frágiles y provisionales”. De nuevo interviene ese sustrato permanente en los mensajes del Papa (la racionalidad de la fe y la lucha contra el relativismo), ya que afirma la existencia de una Verdad absoluta a la que los hombres están llamados a adherirse y a hacer de ella el fundamento de sus relaciones. De esa Verdad universal se desprende una serie de normas que regulan las relaciones interpersonales, normas que son igualmente universales y que, precisamente por eso, permiten la convivencia entre naciones. El respeto de tales normas es la auténtica garantía de tal convivencia pacífica.

En cuanto a la función y naturaleza de la Ley, “la *norma jurídica* que regula las relaciones de las personas entre sí —recuerda Benedicto XVI— encauzando los comportamientos externos y previendo también sanciones para los transgresores, tiene como criterio la *norma moral* basada en la naturaleza de las cosas [...] Esta norma moral debe regular las opciones de la conciencia y guiar todo el comportamiento del ser humano” (nn. 12 y 13 del *Mensaje*).

---

<sup>3</sup> Ver el *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz* de 2007 y la *Homilía de la Misa de Nochebuena*, 24 de diciembre de 2007.



En cuanto a la naturaleza, el Papa afirma que la “razón humana es capaz de discernirla al menos en sus exigencias fundamentales, llegando así hasta la Razón creadora de Dios que es el origen de todas las cosas”, retomando de nuevo el tema de la racionalidad de la fe y abriendo un camino de esperanza, pues aunque afirmásemos la existencia de unas normas universales y fundada sobre la naturaleza humana, de poco nos serviría en nuestra vida ordinaria, si no pudiésemos descubrir cuál es el contenido de dichas normas, si no pudiésemos descifrar cuál es el objeto concreto de tales leyes. De poco nos serviría llevarlas inscritas en nuestros corazones si no fueran accesibles gracias a la luz natural de la razón. Ahora bien, el descubrimiento de tales leyes tiene un requisito previo, un *prius*, y es la llamada “limpieza de corazón”, es decir, tener una actitud sincera y honesta de quien busca la Verdad y no acomodar la realidad a sus propios intereses:

El conocimiento de la norma moral natural no es imposible para el hombre que entra en sí mismo y, situándose frente a su propio destino, se interroga sobre la lógica interna de las inclinaciones más profundas que hay en su ser. Aunque sea con perplejidades e incertidumbres, puede llegar a descubrir, al menos en sus líneas esenciales, *esta ley moral común* que, por encima de las diferencias culturales, permite que los seres humanos se entiendan entre ellos sobre los aspectos más importantes del bien y del mal, de lo que es justo o injusto.

Precisamente por eso, porque “la humanidad no está sin ley”, hace un llamamiento a los organismos internacionales para que tengan en cuenta estas normas básicas universales en el momento de llegar a acuerdos que promulguen derechos universales.

*Al final* del mensaje, el Papa no puede menos de aludir a los actuales conflictos y grandes divisiones “que arrojan densas nubes” sobre el futuro de la humanidad, así como a las tensiones crecientes en regiones como el continente africano y el Medio Oriente. Pero también señala el peligro de reabrir una carrera de armamentos, especialmente de armamento nuclear, por lo que denuncia el “aumento del número de Estados implicados en la carrera de armamentos” y llama a un “desmantelamiento progresivo y concordado de las armas nucleares existentes”.

Por ello invita a “a los creyentes a implorar a Dios sin cesar el gran don de la paz” y a recordar el papel de la Iglesia en el esclarecimiento de este bien tan deseado y tan complejo que es la paz.

### **Mensaje de Su Santidad Benedicto XVI para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz, 1 enero 2008: familia humana, comunidad de paz**

1. Al comenzar el nuevo año deseo hacer llegar a los hombres y mujeres de todo el mundo mis fervientes deseos de paz, junto con un caluroso mensaje de esperanza. Lo hago proponiendo a la reflexión común el tema que he enunciado al principio de este mensaje, y que considero muy importante: *Familia humana, comunidad de paz*. De hecho, la primera forma de comunión entre las personas es la que el amor suscita entre un hombre y una mujer decididos a unirse establemente para construir juntos *una nueva familia*. Pero también los pueblos de la tierra están llamados a establecer entre sí relaciones de solidaridad y colaboración, como corresponde a los miembros de la *única familia humana*: “Todos los pueblos —dice el Concilio Vaticano II— forman una única comunidad y tienen un mismo



origen, puesto que Dios hizo habitar a todo el género humano sobre la entera faz de la tierra (cf. *Hch* 17,26); también tienen un único fin último, Dios”<sup>4</sup>.

### ***Familia, sociedad y paz***

2. La familia natural, en cuanto comunión íntima de vida y amor, fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer<sup>5</sup>, es el “*lugar primario de “humanización” de la persona y de la sociedad*”<sup>6</sup>, la “*cuna de la vida y del amor*”<sup>7</sup>. Con razón, pues, se ha calificado a la familia como la primera sociedad natural, “*una institución divina, fundamento de la vida de las personas y prototipo de toda organización social*”<sup>8</sup>.

3. En efecto, en una vida familiar “sana” se experimentan algunos elementos esenciales de la paz: la justicia y el amor entre hermanos y hermanas, la función de la autoridad manifestada por los padres, el servicio afectuoso a los miembros más débiles, porque son pequeños, ancianos o están enfermos, la ayuda mutua en las necesidades de la vida, la disponibilidad para acoger al otro y, si fuera necesario, para perdonarlo. Por eso, la familia es *la primera e insustituible educadora de la paz*. No ha de sorprender, pues, que se considere particularmente intolerable la violencia cometida dentro de la familia. Por tanto, cuando se afirma que la familia es “la célula primera y vital de la sociedad”<sup>9</sup>, se dice algo esencial. La familia es también fundamento de la sociedad *porque permite tener experiencias determinantes de paz*. Por consiguiente, la comunidad humana no puede prescindir del servicio que presta la familia. El ser humano en formación, ¿dónde podría aprender a gustar mejor el “sabor” genuino de la paz sino en el “nido” que le prepara la naturaleza? *El lenguaje familiar es un lenguaje de paz*; a él es necesario recurrir siempre para no perder el uso del vocabulario de la paz. En la inflación de lenguajes, la sociedad no puede perder la referencia a esa “gramática” que todo niño aprende de los gestos y miradas de mamá y papá, antes incluso que de sus palabras.

4. La familia, al tener el deber de educar a sus miembros, *es titular de unos derechos específicos*. La misma *Declaración universal de los derechos humanos*, que constituye una conquista de *civilización jurídica de valor realmente universal*, afirma que “la familia es el núcleo natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a ser protegida por la sociedad y el Estado”<sup>10</sup>. Por su parte, la Santa Sede ha querido reconocer una *especial dignidad jurídica* a la familia publicando la *Carta de los derechos de la familia*. En el Preámbulo se dice: “Los derechos de la persona, aunque expresados como derechos del individuo, tienen una dimensión fundamentalmente social que halla su expresión innata y vital en la familia”<sup>11</sup>. Los derechos enunciados en la *Carta* manifiestan y explicitan la ley natural, inscrita en el corazón del ser humano y que la razón le manifiesta. La negación o restricción de los derechos de la familia, al oscurecer la verdad sobre el hombre, *amenaza los fundamentos mismos de la paz*.

5. Por tanto, quien obstaculiza la institución familiar, aunque sea inconscientemente, hace que la paz de toda la comunidad, nacional e internacional, sea frágil, porque debilita lo que, de

<sup>4</sup> Decl. *Nostra aetate*, sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas, 1.

<sup>5</sup> Cf. Conc. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 48.

<sup>6</sup> Juan Pablo II, Exhort. ap. *Christifideles laici*, 40: AAS 81 (1989) 469.

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> Cons. Pont. Justicia y Paz, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, 211.

<sup>9</sup> Conc. Vat. II, Decr. *Apostolicam actuositatem*, sobre el apostolado de los laicos, 11.

<sup>10</sup> Art. 16/3.

<sup>11</sup> Cons. Pont. para la Familia, *Carta de los derechos de la familia*, 24 noviembre 1983, Preámbulo, A.



hecho, es *la principal "agencia" de paz*. Éste es un punto que merece una reflexión especial: todo lo que contribuye a debilitar la familia fundada en el matrimonio de un hombre y una mujer, lo que directa o indirectamente dificulta su disponibilidad para la acogida responsable de una nueva vida, lo que se opone a su derecho de ser la primera responsable de la educación de los hijos, es un impedimento objetivo para el camino de la paz. La familia tiene necesidad de una casa, del trabajo y del debido reconocimiento de la actividad doméstica de los padres; de escuela para los hijos, de asistencia sanitaria básica para todos. Cuando la sociedad y la política no se esfuerzan en ayudar a la familia en estos campos, se privan de un recurso esencial para el servicio de la paz. Concretamente, los medios de comunicación social, por las potencialidades educativas de que disponen, tienen una responsabilidad especial en la promoción del respeto por la familia, en ilustrar sus esperanzas y derechos, en resaltar su belleza.

### ***La humanidad es una gran familia***

6. La comunidad social, para vivir en paz, está llamada a inspirarse también en los valores sobre los que se rige la comunidad familiar. Esto es válido tanto para las comunidades locales como nacionales; más aún, es válido para la comunidad misma de los pueblos, para la familia humana, que vive *en esa casa común que es la tierra*. Sin embargo, en esta perspectiva no se ha de olvidar que la familia nace del "sí" responsable y definitivo de un hombre y de una mujer, y vive del "sí" consciente de los hijos que poco a poco van formando parte de ella. Para prosperar, la comunidad familiar necesita el consenso generoso de todos sus miembros. Es preciso que esta toma de conciencia llegue a ser también una convicción compartida por cuantos están llamados a formar la *común familia humana*. Hay que saber decir el propio "sí" a esta vocación que Dios ha inscrito en nuestra misma naturaleza. No vivimos unos al lado de otros por casualidad; todos estamos recorriendo *un mismo camino como hombres y, por tanto, como hermanos y hermanas*. Por eso es esencial que cada uno se esfuerce en vivir la propia vida con una actitud responsable ante Dios, reconociendo en Él la fuente de la propia existencia y la de los demás. Sobre la base de este principio supremo se puede percibir el valor incondicionado de todo ser humano y, así, poner las premisas para la construcción de una humanidad pacificada. Sin este fundamento trascendente, la sociedad es sólo una agrupación de ciudadanos, y no una comunidad de hermanos y hermanas, llamados a formar una gran familia.

### ***Familia, comunidad humana y medio ambiente***

7. La familia necesita una casa a su medida, un ambiente donde vivir sus propias relaciones. *Para la familia humana, esta casa es la tierra*, el ambiente que Dios Creador nos ha dado para que lo habitemos con creatividad y responsabilidad. Hemos de cuidar el medio ambiente: éste ha sido confiado al hombre para que lo cuide y lo cultive con libertad responsable, teniendo siempre como criterio orientador el bien de todos. Obviamente, el valor del ser humano está por encima de toda la creación. Respetar el medio ambiente no quiere decir que la naturaleza material o animal sea más importante que el hombre. Quiere decir más bien que no se la considera de manera egoísta, a plena disposición de los propios intereses, porque las generaciones futuras tienen también el derecho a obtener beneficio de la creación, ejerciendo en ella la misma libertad responsable que reivindicamos para nosotros. Y tampoco se ha de olvidar a los pobres, excluidos en muchos casos del destino universal de los bienes de la



creación. Hoy la humanidad teme por el futuro equilibrio ecológico. Sería bueno que las valoraciones a este respecto se hicieran con prudencia, en diálogo entre expertos y entendidos, sin apremios ideológicos hacia conclusiones apresuradas y, sobre todo, concordando juntos un modelo de desarrollo sostenible, que asegure el bienestar de todos respetando el equilibrio ecológico. Si la tutela del medio ambiente tiene sus costes, éstos han de ser distribuidos con justicia, teniendo en cuenta el desarrollo de los diversos países y la solidaridad con las futuras generaciones. Prudencia no significa eximirse de las propias responsabilidades y posponer las decisiones; significa más bien asumir el compromiso de decidir juntos después de haber ponderado responsablemente la vía a seguir, con el objetivo de fortalecer esa alianza entre ser humano y medio ambiente que ha de ser reflejo del amor creador de Dios, del cual procedemos y hacia el cual caminamos.

8. A este respecto, es fundamental “sentir” la tierra como “nuestra casa común” y, para ponerla al servicio de todos, adoptar la vía del diálogo en vez de tomar decisiones unilaterales. Si fuera necesario, se pueden aumentar los ámbitos institucionales en el plano internacional para afrontar juntos el gobierno de esta “casa” nuestra; sin embargo, lo que más cuenta es lograr que madure en las conciencias la convicción de que es necesario colaborar responsablemente. Los problemas que aparecen en el horizonte son complejos y el tiempo apremia. Para hacer frente a la situación de manera eficaz es preciso actuar de común acuerdo. Un ámbito en el que sería particularmente necesario intensificar el diálogo entre las Naciones es el de la *gestión de los recursos energéticos del planeta*. A este respecto, se plantea una doble urgencia para los países tecnológicamente avanzados: por un lado, hay que revisar los elevados niveles de consumo debidos al modelo actual de desarrollo y, por otro, predisponer inversiones adecuadas para diversificar las fuentes de energía y mejorar la eficiencia energética. Los países emergentes tienen hambre de energía, pero a veces este hambre se sacia a costa de los países pobres que, por la insuficiencia de sus infraestructuras y tecnología, se ven obligados a malvender los recursos energéticos que tienen. A veces, su misma libertad política queda en entredicho con formas de protectorado o, en todo caso, de condicionamiento que se muestran claramente humillantes.

### ***Familia, comunidad humana y economía***

9. Una condición esencial para la paz en cada familia es que se apoye sobre el sólido fundamento de valores espirituales y éticos compartidos. Pero se ha de añadir que se tiene una auténtica experiencia de paz en la familia cuando a nadie le falta lo necesario, y el patrimonio familiar —fruto del trabajo de unos, del ahorro de otros y de la colaboración activa de todos— se administra correctamente con solidaridad, sin excesos ni despilfarro. Por tanto, para la paz familiar se necesita, por una parte, *la apertura a un patrimonio trascendente* de valores, pero al mismo tiempo no deja de tener su importancia un sabio cuidado tanto de los bienes materiales como de las relaciones personales. Cuando falta este elemento se deteriora la confianza mutua por las perspectivas inciertas que amenazan el futuro del núcleo familiar.

10. Una consideración parecida puede hacerse respecto a esa otra gran familia que es la humanidad en su conjunto. También la familia humana, hoy más unida por el fenómeno de la globalización, necesita además un fundamento de valores compartidos, una economía que responda realmente a las exigencias de un bien común de dimensiones planetarias. Desde este punto de vista, la referencia a la familia natural se revela también singularmente sugestiva. Hay que fomentar relaciones correctas y sinceras entre los individuos y entre los pueblos, que permitan a todos colaborar en plan de igualdad y justicia. Al mismo tiempo, es preciso





comprometerse en *emplear acertadamente los recursos* y en *distribuir la riqueza con equidad*. En particular, las ayudas que se dan a los países pobres han de responder a criterios de una sana lógica económica, evitando derroches que, en definitiva, sirven sobre todo para el mantenimiento de un costoso aparato burocrático. Se ha de tener también debidamente en cuenta la exigencia moral de procurar que la organización económica no responda sólo a las leyes implacables de los beneficios inmediatos, que pueden resultar inhumanas.

### ***Familia, comunidad humana y ley moral***

11. Una familia vive en paz cuando todos sus miembros se *ajustan a una norma común*: esto es lo que impide el individualismo egoísta y lo que mantiene unidos a todos, favoreciendo su coexistencia armoniosa y la laboriosidad orgánica. Este criterio, de por sí obvio, *vale también para las comunidades más amplias*: desde las locales a la nacionales, e incluso a la comunidad internacional. Para alcanzar la paz se necesita una ley común, que ayude a la libertad a ser realmente ella misma, en lugar de ciega arbitrariedad, y que proteja al débil del abuso del más fuerte. En la familia de los pueblos se dan muchos comportamientos arbitrarios, tanto dentro de cada Estado como en las relaciones de los Estados entre sí. Tampoco faltan tantas situaciones en las que el débil tiene que doblegarse, no a las exigencias de la justicia, sino a la fuerza bruta de quien tiene más recursos que él. Hay que reiterarlo: la fuerza ha de estar moderada por la ley, y esto tiene que ocurrir también en las relaciones entre Estados soberanos.

12. La Iglesia se ha pronunciado muchas veces sobre la naturaleza y la función de la ley: la *norma jurídica* que regula las relaciones de las personas entre sí, encauzando los comportamientos externos y previendo también sanciones para los transgresores, tiene como criterio la *norma moral* basada en la naturaleza de las cosas. Por lo demás, la razón humana es capaz de discernirla al menos en sus exigencias fundamentales, llegando así hasta la Razón creadora de Dios que es el origen de todas las cosas. Esta norma moral debe regular las opciones de la conciencia y guiar todo el comportamiento del ser humano. ¿Existen normas jurídicas para las relaciones entre las Naciones que componen la familia humana? Y si existen, ¿son eficaces? La respuesta es sí; las normas existen, pero para lograr que sean verdaderamente eficaces *es preciso remontarse a la norma moral natural como base de la norma jurídica*, de lo contrario ésta queda a merced de consensos frágiles y provisionales.

13. El conocimiento de la norma moral natural no es imposible para el hombre que entra en sí mismo y, situándose frente a su propio destino, se interroga sobre la lógica interna de las inclinaciones más profundas que hay en su ser. Aunque sea con perplejidades e incertidumbres, puede llegar a descubrir, al menos en sus líneas esenciales, *esta ley moral común* que, por encima de las diferencias culturales, permite que los seres humanos se entiendan entre ellos sobre los aspectos más importantes del bien y del mal, de lo que es justo o injusto. Es indispensable remontarse hasta esta ley fundamental empleando en esta búsqueda nuestras mejores energías intelectuales, sin dejarnos desanimar por los equívocos o las tergiversaciones. De hecho, los valores contenidos en la ley natural están presentes, aunque de manera fragmentada y no siempre coherente, en los acuerdos internacionales, en las formas de autoridad reconocidas universalmente, en los principios del derecho humanitario recogido en las legislaciones de cada Estado o en los estatutos de los Organismos internacionales. *La humanidad no está "sin ley"*. Sin embargo, es urgente continuar el diálogo sobre estos temas, favoreciendo también la convergencia de las legislaciones de cada Estado hacia el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales. El crecimiento de la



cultura jurídica en el mundo depende además del esfuerzo por dar siempre consistencia a las normas internacionales con un contenido profundamente humano, evitando rebajarlas a meros procedimientos que se pueden eludir fácilmente por motivos egoístas o ideológicos.

### ***Superación de los conflictos y desarme***

14. La humanidad sufre hoy, lamentablemente, grandes divisiones y fuertes conflictos *que arrojan densas nubes sobre su futuro*. Vastas regiones del planeta están envueltas en tensiones crecientes, mientras que el peligro de que aumenten los países con armas nucleares suscita en toda persona responsable una fundada preocupación. En el Continente africano, a pesar de que numerosos países han progresado en el camino de la libertad y de la democracia, quedan todavía muchas guerras civiles. El Medio Oriente sigue siendo aún escenario de conflictos y atentados, que influyen también en Naciones y regiones limítrofes, con el riesgo de quedar atrapadas en la espiral de la violencia. En un plano más general, se debe hacer notar, con pesar, un aumento del número de *Estados implicados en la carrera de armamentos*: incluso Naciones en vías de desarrollo destinan una parte importante de su escaso producto interior para comprar armas. Las responsabilidades en este funesto comercio son muchas: están, por un lado, los países del mundo industrialmente desarrollado que obtienen importantes beneficios por la venta de armas y, por otro, están también las oligarquías dominantes en tantos países pobres que quieren reforzar su situación mediante la compra de armas cada vez más sofisticadas. En tiempos tan difíciles, es verdaderamente necesaria una movilización de todas las personas de buena voluntad para llegar a acuerdos concretos con vistas a una *eficaz desmilitarización*, sobre todo en el campo de las armas nucleares. En esta fase en la que el proceso de no proliferación nuclear está estancado, siento el deber de exhortar a las Autoridades a que reanuden las negociaciones con una determinación más firme de cara al *desmantelamiento progresivo y concordado de las armas nucleares existentes*. Soy consciente de que al renovar esta llamada me hago intérprete del deseo de cuantos comparten la preocupación por el futuro de la humanidad.

15. Hace ahora sesenta años, la Organización de las Naciones Unidas hacía pública de modo solemne la *Declaración universal de los derechos humanos* (1948-2008). Con aquel documento la familia humana reaccionaba ante los horrores de la Segunda Guerra Mundial, reconociendo la propia unidad basada en la igual dignidad de todos los hombres y poniendo en el centro de la convivencia humana el respeto de los derechos fundamentales de los individuos y de los pueblos: fue un paso decisivo en el camino difícil y laborioso hacia la concordia y la paz. Una mención especial merece también la celebración del *25 aniversario* de la adopción por parte de la Santa Sede de la *Carta de los derechos de la familia* (1983-2008), así como el *40 aniversario* de la celebración de la primera *Jornada Mundial de la Paz* (1968-2008). La celebración de esta Jornada, fruto de una intuición providencial del Papa Pablo VI, y retomada con gran convicción por mi amado y venerado predecesor, el Papa Juan Pablo II, ha ofrecido a la Iglesia a lo largo de los años la oportunidad de desarrollar, a través de los Mensajes publicados con ese motivo, una doctrina orientadora en favor de este bien humano fundamental. Precisamente a la luz de estas significativas efemérides, invito a todos los hombres y mujeres a que tomen una conciencia más clara sobre la común pertenencia a la única familia humana y a comprometerse para que la convivencia en la tierra refleje cada vez más esta convicción, de la cual depende la instauración de una paz verdadera y duradera. Invito también a los creyentes a implorar a Dios sin cesar el gran don de la paz. Los cristianos, por su parte, saben que pueden confiar en la intercesión de la que, siendo la Madre del Hijo de Dios que se hizo carne para la salvación de toda la humanidad, es Madre de todos.



Deseo a todos un feliz Año nuevo.

*Vaticano, 8 de diciembre de 2007.*

